**Ciudad de México, a 12 de septiembre del 2019.**

**Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.**

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Buenas tardes a todos, bienvenidos a nuestra reunión del Consejo Consultivo, la antepenúltima de este Cuarto Consejo Consultivo.

Señor Secretario, ¿tenemos quórum?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente.

Consejeros, buenas tardes, bienvenidos.

Con la presencia en la sala de los Consejeros Santiago Gutiérrez, Cristina Cárdenas, Primavera Téllez, Ulises Mendoza, Jorge Negrete, Lucía Ojeda, el Presidente Flores-Roux, Gerardo González, Sara Castellanos, Elisa Mariscal, Armida Sánchez, y por Webex, Erik Huesca y Luis Miguel Martínez, tenemos el quórum para llevar a cabo la sesión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchas gracias.

Bienvenidos a todos.

Entonces, siguiendo la rutina de todas estas reuniones, entonces quisiera aprobar el Orden del Día; hemos enviado un Orden el lunes con una pequeña modificación porque hemos incluido un nuevo asunto el día de ayer.

Entonces, como de costumbre el primer punto sería aprobar el acta de la sesión de la vez pasada.

Luego tenemos varias recomendaciones, que en principio deberían de estar listas para ser votadas y que han sido… tres de ellas fueron enviadas el mismo lunes con la convocatoria y enviamos otra el día de ayer.

La primera sería sobre la creación de un área especializada en análisis de datos de inteligencia digital; luego el impulso de la creación de un Comité Técnico de Política para el Entorno Digital; otra sobre el sistema de UCS, del uso de sistema de unidades en el ámbito de las telecomunicaciones y la recomendación; la que enviamos el día de ayer fue de acceso a infraestructura compartida y multiprogramación en el caso de concesiones sin fines de lucro; también les hemos enviado un documento para discusión sobre indicadores, que estaba incluido en lo que fue enviado el lunes; y además, hemos enviado también de Armida y Cristina un primer avance por escrito en el tema de economía digital.

Y luego, finalmente tenemos asuntos generales, en los que quisiera tratar el tema de la reunión que tendremos con el Pleno en el futuro, ¿no?

Entonces, ¿algún comentario sobre la agenda o podemos darla por aprobada?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Queda aprobada, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien, entonces queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Entonces, el siguiente tema es el acta de la Sexta Sesión Ordinaria de este año.

¿Algún comentario sobre el acta o podemos darla también por aprobada?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Perfecto, entonces también se aprueba por unanimidad.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

Entonces, entremos ahora en materia, muchas gracias.

No sé, Elisa, a quién paso el tema para hablar de la creación del área como consecuencia de la última recomendación que hicimos de la promoción del entorno digital, ¿no?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Gracias.

Perdón, estoy un poquito enferma.

Es nada más hablar en general, si se acuerdan el documento que aprobó el Consejo Consultivo la última vez de manera remota fue una recomendación amplia sobre diferentes acciones que le estamos recomendando al Instituto llevar a cabo en materia del entorno digital, y esta es una de esas cinco acciones que venían en ese documento amplio, que era la creación de un área especializada en análisis de datos e inteligencia digital.

Estamos tomando como inspiración para esto y como base la oficina que se creó en la autoridad de competencia de Reino Unido, de un como zar de datos que da asesoría y que tiene otros distintos roles, que están aquí listados; y pensamos que el IFT está particularmente bien posicionado para tener este zar, porque este zar puede informar a mucho más que solamente competencia, hay muchos otros temas en el IFT que son regulatorios y que requieren de alguien que tenga un conocimiento bastante profundo sobre hacia dónde se está moviendo el uso de datos, la inteligencia digital, etcétera.

Entonces, con eso en mente les estamos proponiendo un documento, no se dejen llevar porque sean ocho páginas, realmente es mucho menos.

Lo que estamos tratando es de motivar el puesto, entonces hay tres ejemplos de este tipo de puestos: el primero, obviamente, es la posición del *chief officer* en el *Competition and Markets Authority* en Inglaterra, en donde vienen listados cuáles fueron los objetivos que se planteó la autoridad, cuál es el rol que tiene este puesto; y después les presentamos también un puesto que no es exactamente igual, que es el *chief digital officer* en la Comisión Europea, que tiene un rol mucho más apegado al uso y manejo de datos.

Nosotros estamos pensando que el rol debería de ser un poquito más amplio que simplemente el uso y manejo de datos, ¿no?

Y un poco en contraste, que sería la complementariedad de este puesto, estamos presentando el puesto que creó el FCC en 2018 sobre una oficina de *analitics* y economía, está mucho más enfocada esta oficina a hacer *analitics* y análisis económico; entonces, es como si pensamos que tanto la posición de la Unión Europea como la de la FCC es una combinación de ambas, esto es un poco lo que está plasmado en la posición del *digital data insights officer* de la autoridad de competencia en Reino Unido, ¿no?

Y finalmente, con base en eso estamos planteando una serie de responsabilidades y obligaciones que pensamos debería tener este puesto.

Y también pensando en que este es un puesto que tiene la idea de una visión de futuro, no es un puesto que debiera de ser permanente, debería de ser un puesto que se presente, que se haga una búsqueda por un experto que tome este puesto durante dos años; obviamente, el IFT conocerá mejor qué son las necesidades y hacía dónde ve sus preocupaciones regulatorias de aquí a los próximos dos años, y con base en eso que entreviste a la mejor persona y que haga una búsqueda internacional para esta persona.

Y para darle continuidad al trabajo de este experto, tendría que tener una pequeña área de gente que lo apoye y que dé continuidad al proyecto en lo que llega el siguiente; así es como funciona la posición de *chief economist* en las autoridades de competencia, y aquí sería un *chief data officer* para que tenga el IFT.

Básicamente esa es la recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

¿Comentarios, dudas, sugerencias?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Nada más una pregunta a Juan José.

Para temas presupuestarios, me imagino que de 20-20, si esta recomendación prosperara, qué seguiría Juan José, ¿o no necesitamos hacer ninguna recomendación al respecto?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Mira, nunca se sabe cómo va a salir el presupuesto, pero a ver, yo creo que la recomendación es muy bienvenida y pues habrá que ver los ajustes que se tendrán que hacer, si es que el Pleno considera que es un área que debe de estar en el Instituto, ¿no?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, nada más añadiría que, como parte de las características de esta institución, se considera que pudiera tener un Director General o un Director General Adjunto, dos directores y dos subdirectores, que dentro del IFT serían las personas que estarían a cargo de darle continuidad a los trabajos de este experto, ¿no?

Que sí sería trabajo que se tendría que hacer, son cinco personas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, yo creo que la pregunta de Santiago es muy oportuna, especialmente porque estamos en un proceso de aprobación de presupuesto.

Y de prosperar la recomendación, que obviamente se ve muy viable, es el momento oportuno de que de por sí ya se consideraran esas vacantes que se requerirían, de lo contrario el tiempo estaría trabajando en contra de lo que estuviésemos recomendando.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas :** Bueno, y el Instituto como un órgano autónomo.

Perdón.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** ¿Se puede?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, por favor.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Me parece muy bien la propuesta, suena muy interesante; pero como siempre, la propuesta se queda nada más en una persona y no en todo lo que se refiere a estructura, cómo se construyen los *data…,* cuáles serían las políticas de datos abiertos o no abiertos, cuáles serían los repositorios.

O sea, hay que tener un poco más seria la propuesta en ese sentido, porque si no se queda, no pasa nada y queda un poquito como ocurrencia. Si tienen datos, hagámoslo, pero lo hemos visto incluso todo esto de indicadores, el Instituto apenas tiene un área muy pequeña de estadística y necesita refuerzo, necesita esta parte de datos; porque lo tienen y trabajan, platiqué con los chicos y conozco su trabajo, incluso han recibido premios, pero el Instituto no está preparado en su estructura para eso, necesita más que una sola persona, que un gran experto, necesita mucha infraestructura y eso no lo veo en la recomendación.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Bueno, primero me parece que no debemos de leerlo como que es una persona, obviamente sí hay una persona, pero tiene un equipo compacto obviamente atrás propuesto; y que finalmente lo que buscas es justamente desarrollar el expertise para que esa persona pueda organizar el esfuerzo, o sea, tampoco estamos pensando que una persona va a venir a solucionar el tema de datos en el Instituto.

Obviamente, aquí también hay que dejar la flexibilidad para que el Instituto como órgano autónomo y también el Pleno identifiquen las necesidades específicas ya para echar a andar este nuevo puesto; pero bueno, tampoco nos podemos ir al grado de decir: “y que compren no sé qué equipo, etcétera”, eso ya es algo que claramente es después, viene después con la persona adecuada y con una planeación.

Y me parece que la recomendación es lo suficientemente amplia para dar la importancia del tema y también dejarle al Instituto que pueda manejar un poco sus fichas como lo considere pertinente.

Y ahí voy a un tema, al tema del presupuesto: efectivamente, el presupuesto es importante, pero este es un puesto muy relevante, que de alguna manera sí debe de haber una restructuración o un presupuesto asignado al desarrollo de estas habilidades, definitivamente.

Entonces, desde esta o de otra manera ya debe de estar de alguna manera previsto en el presupuesto el desarrollo de habilidades para manejo de datos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Elisa.

**Dr. Erik Huesca Morales:** A mí lo que me preocupa y sin entrar en polémica, es que en la recomendación pareciera que el Instituto no hace eso, y de verdad yo he platicado con los chicos que tienen en el grupo de datos y con las uñas hacen trabajo, han recibido premios y reconocimientos.

En la forma en que está estructurada la recomendación pareciera que el Instituto no tiene esa área, y para mí más bien la recomendación habla ahí de un área que es muy importante, los chicos trabajan mucho y muy duro, hay que darles también una felicitación a ellos.

Y de alguna manera hablar así, como que “hay que crear esta área”, como si no existiera; perdón, el área existe y es información estratégica, el área existe. Entonces, no hay que crearla, hay que reforzar el área, hay que darle visibilidad, hay que reforzar su trabajo y probablemente traer a algún otro experto, pero el área existe.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, Elisa.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** A ver, creo que, si hay un mal entendido, el área no existe, el área no existe en ningún regulador en el mundo, más que los ingleses; y tal vez valga la pena, Erik, que te dé un poco de contexto.

Esta área no es un área encargada de recopilar datos, ni estadísticas, ni dar indicadores, ni analizar cosas sobre cómo se conectan redes, ni nada de eso; esta área es un área de asesoría de cambio tecnológico e innovación, que el Instituto no tiene necesariamente una inteligencia de hacia dónde va eso, la tiene en cuanto a sus labores diarios de trabajo, ¿no?

El Instituto sabe qué es lo que está haciendo, tiene gente trabajando en eso, pero es realmente una visión desde arriba sobre cómo se están moviendo los mercados digitales y de una asesoría muy de planeación estratégica, y por eso es que estamos recomendando que esté pegada al Pleno y que tenga como una especie de consultoría horizontal con todas las áreas del IFT.

Y también, por eso estamos recomendando que quien esté a cargo de esta área no lo esté por más de dos años, porque tú puedes tener… ahorita el tema puede ser privacidad y quieres ver eso, y después puede ser bitcoin y quieres ver el proyecto Libra en México, y después puedes decidir que es inteligencia artificial, que es un problema de algoritmos.

Entonces, es una manera para el Instituto de recabar un conocimiento muy especializado por dos años a nivel de su Pleno y a nivel de realmente impulsar lo que son los proyectos de innovación en México, desde una óptica de telecomunicaciones y radiodifusión muy enfocada en competencia y en regulación.

Es como si estuviéramos recomendando, nada más para hacer un símil, una oficina de *chief economist* –que no lo estamos haciendo- para el IFT, siendo que el IFT tienen áreas que hacen economía y análisis económico, y las tienen; pero es muy diferente esas áreas que hacen análisis económico, que están adscritas a casos, a ciertas regulaciones, a ciertas investigaciones, que alguien que tiene una visión muy grande.

Y nada más para darte un ejemplo lo que acaba de pasar hacer dos días, la Comisionada de Competencia en Europa no nada más fue ratificada en su puesto, sino que se le dio el área de economía digital; dentro de sus responsabilidades tiene ahora dos áreas de la Comisión para ella, precisamente porque ya no es factible separar la parte de competencia de la digitalización, entonces se va a convertir en un zar de todo.

Y creo que lo que estamos proponiendo para el Instituto en este momento, ahora sí siguiendo lo que el Presidente del IFT alguna vez nos dijo: esto es muy oportuno, esto es muy de vanguardia para el Instituto y esto no tiene nada que ver con lo que el Instituto hace respecto de revisión de datos, ponderadores.

O sea, no hay nada, la gente que trabaja en eso yo estoy segura que debe de estar más que explotada y trabajando durísimo, y debe de ser gente realmente brillante, pero esto no tiene absolutamente nada que ver con eso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Erik.

Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Una pregunta, Elisa.

¿Esta área ustedes la concibieron para tener entre otras responsabilidades el desarrollo, el diseño de una estrategia de desarrollo digital a nivel nacional o no?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo no creo, ese rol lo tiene más bien la SCT, o sea, hay otras áreas que lo tienen.

Lo que tiene esta área a nivel de inteligencia es cómo se van a empezar a utilizar los datos, qué formas van a tener las mecánicas de interacción en el entorno digital; qué cosas son en las que el Instituto tiene que poner énfasis para regular o no regular, o para prevenir que hayan problemas de competencia en un futuro; hacía dónde se va a estar moviendo la economía para que el Instituto, muchas veces lo que sucede con los reguladores en sectores en donde hay cambio tecnológico muy rápido es que le explotan en la cara, o sea, no tiene la capacidad de tener una visión ya no de largo plazo, de mediano plazo.

Y la idea es que esta persona y su área le den al Instituto esta visión de mediano y de largo plazo, y que también sea un área que pueda dialogar y sensibilizar a otros reguladores y a otros agentes con los cuales el Instituto está interactuando constantemente, ¿no?

Realmente la idea es que esto sea algo innovador y que impulse la innovación, y que no estemos reaccionando ante cosas que pasan ahorita y sin ver qué es lo que va a pasar después.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Qué tal.

Me parece de la mayor relevancia la recomendación de ustedes, me parece que es un área de prospectiva regulatoria y, en ese aspecto, la quiero incluso circunscribir a ese aspecto, porque también tu duda es muy correcta si tiene que ver con el tema digital.

Es muy fácil que se confunda hoy en día el tema de política pública y regulatoria, pero la verdad de las cosas es que aquí –como yo entendí la recomendación- va clarito sobre un tema de prospectiva regulatoria.

Y uno de los temas que incluso en algún momento platiqué con el señor Presidente del Consejo, es que hay muchos temas en materia de competencia que no hemos visto hoy que van a llegar con 5G; y no por 5G, sino por la infraestructura que está atrás, que es totalmente distinta a la que teníamos hasta el día de hoy con LTE, ¿no?

La infraestructura de LTE es una generación que ya viene, que tiene muchos soportes, que tiene muchos elementos, muchas herramientas en hardware; en el área de 5G los insumos de hardware se transforman en digitales, y vamos a tener incluso una serie de infraestructura que no contemplamos, que eventualmente puede ser sujeto de regulación en materia de competencia.

Doy un caso, el tema de *edge computing*, que hemos platicado en algún momento, por ejemplo, Armida: *edge computing* no es la nube, es un sistema que trabaja para gestionar y administrar los datos de una red 5G, y va a administrar datos; a mí me parece que en un futuro una red de *data centers* puede ser un insumo estratégico en materia de competencia, quien tenga esa red va a tener insumos sobre los demás, entonces, hay que empezar a trabajar.

Claro, hoy en día hemos visto muchos operadores que ya de entrada dicen: “no, yo no quiero mi red”, otros dicen: “no, yo sí voy con mi red”, bueno, pues eso va a tener un impacto en tres o cuatro años, cuando haya unos que sí lo tengan, otros que no y que pidan una interconexión: “yo quiero montar mi red, mi interconexión en las redes de *edge computing”;* que van a ser enormes, solamente Corea para un millón de usuarios que tiene con 5G, en menos de tres meses tiene 23 microdata centers en Seúl, o sea, es un tema que hay que tener como prospectiva y me parece que en una oficina de estas no la tenemos ni siquiera imaginada.

Me parece de la mayor relevancia, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Continuamos…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, Santiago, Luis Miguel y el señor Huesca.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Hilando un poquito lo que acaba de decir Elisa y Jorge.

A ver, yo veo dos elementos centrales en la propuesta: uno, su fundamentación está basada –y yo creo que lo dijiste muy bien, Jorge- en prospectiva regulatoria; y dos, está basada además en cómo esa prospectiva regulatoria va a emanar de las tendencias tecnológicas.

Y por eso esa compaginación o ese enlace entre prospectiva regulatoria y perspectiva tecnológica tiene que ocurrir dentro de esa oficina, y se tendrán que tocar temas como inteligencia artificial, en fin, tantas cosas que se tienen que tomar en cuenta.

Entonces, si se deja clarito esos dos elementos como los centrales en cuanto a las responsabilidades, alcance de las funciones, etcétera, de esa oficina, yo creo que ayudaría mucho a entenderla y a venderla.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Bueno, así es como está escrito, por eso pusimos toda la búsqueda internacional y los objetivos del Reino Unido, porque no es tan fácil, o sea, yo sí los invito a que lo lean con cuidado porque no es tan fácil; uno se puede ir con la finta de que esto está repetido, pero así es precisamente como está pensado el puesto y así es como lo pusimos, casi *copy-paste*, obviamente lo tradujimos, ¿no?, de cómo es que se soñó.

Mira, acá está claramente, Sara me lo está enseñando, actuar como de embajador de enfoques basados en datos y contribuir en su aplicación para casos y proyectos; elaborar contribuciones analíticas y documentos de trabajo en materia de trabajos digitales; desarrollar nuevos enfoques para la recopilación de análisis de datos, trabajando en conjunto con el Instituto; participar activamente en funciones de consejería en el análisis de casos complejos en la economía digital; apoyar a la Presidencia, áreas de regulación y competencia en el análisis de la industria digital; establecer y desarrollar relaciones sólidas con los sectores ligados a la economía digital y la academia, para mantener el rumbo y compartir los últimos desarrollos en el conocimiento de datos y tecnología digital; dirigir y contribuir a la educación de la industria, reguladores y legisladores, sobre tendencias tecnológicas y su impacto en la economía y en la sociedad.

O sea, todo esto precisamente es tener alguien que está viendo hacia adelante, ¿no?, claro que sí hay que meterle esas dos frases si con eso te ayuda, pero está totalmente… está en la recomendación.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Perdón, nada más para concluir la idea que quiero expresar.

A mí me causa un poquito de confusión el foco en análisis de datos, porque análisis de datos, Elisa, es una herramienta de trabajo, ¿sí?, una herramienta de trabajo como la que va a tener muchas herramientas esta oficina.

Entonces, si nos enfocamos a definirla en función de una herramienta de trabajo, yo creo que se pierde la oportunidad de expresar de manera más precisa la riqueza de la función que se está proponiendo, y yo creo que la riqueza se expresa de mejor manera como lo han dicho aquí ustedes, ¿no?, prospectiva regulatoria y tendencias tecnológicas, y podrá utilizar como herramientas de trabajo, se pueden dar ejemplos de análisis de datos, se pueden dar otros ejemplos, y eso podría ayudar creo yo, a entender la transcendencia de esta oficina si no se enfoca desde el principio a análisis de datos, porque luego viene la confusión, por ejemplo, lo que decía Erik de que ya hay un área de estadística.

Pero no estamos hablando de un área de estadística, esta oficina va a poder hacer uso del área de estadística y va a poder hacer uso de recursos horizontales en todo el IFT, pero su corazón no es el análisis de datos, su corazón es la prospectiva regulatoria basada en las tendencias tecnológicas, que es de donde siempre surge la prospectiva regulatoria.

O sea, primero viene la evolución tecnológica y luego viene la regulación, siempre ha sido así.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, yo lo único que quiero… o sea, suena bien el modelo, son interesantes las funciones que se están poniendo, pero creo que estamos dejando de lado el… (falla de audio) … el 5G, pero las telecomunicaciones pueden ser grandes democratizadoras o grandes discriminadoras.

Y esto creo que lo estamos perdiendo de vista, porque yo en todas estas funciones que acaba de leer Elisa no encuentro quién está atendiendo las necesidades de 18 millones de mexicanos, que muy difícilmente van a tener acceso a la 5G. ¿Por qué? Porque simplemente el tipo de infraestructura que se necesita no va a llegar a esas partes en el campo, y si quieren estar en una economía digital pues van a tener que dejar el campo.

Y entonces, vamos a ser un país que va a pasar de una economía más o menos balanceada -primaria, secundaria y terciaria- a una serie de cinturones alrededor de las ciudades, en donde sí van a tener mucha conexión, no van a tener esa conexión con el campo y van a vivir siempre con la esperanza de que esa economía digital les va a llevar bienestar.

Yo creo que en algún punto hay que tocar eso, de ver el lado opuesto de la moneda: del…*,* nadie se fija en él porque ya es cosa del pasado, ¿no?

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, las señoras si quieren interrumpir para responder.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Sara es la que había alzado la mano para responder directamente.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, creo que hay que situar esta propuesta, como bien lo hizo Jorge, y qué lástima que no se nos ocurrió la frase de prospectiva regulatoria a la hora de redactar el documento.

Pero precisamente, como es un área tan general, nos parece que no es tan adecuado entrar aquí a detalles demasiado específicos o de una tecnología o de un problema específico que haya que entender.

Dicho eso, en la sección de motivaciones y antecedentes del contexto de la recomendación, pues sí comentamos que precisamente hay temas de pensar si las tecnologías son incluyentes o excluyentes, si se crea más o menos competencia, etcétera, que son las cosas que un experto en la tecnología en cuestión pues podría estar en mejor posición que una persona que está de tiempo completo en todos los temas regulatorios.

Eso es lo que quería comentar al respecto, gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo estoy un poco confundido, porque si mal no recuerdo la sesión pasada estábamos de acuerdo tal y como estaba la recomendación, y había que hacer…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Esta es otra recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Este es el aterrizaje de unos de los elementos de la recomendación que fue aprobada la última vez.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Entonces, en ese contexto yo siento que es importante precisar dos puntos: primero, es algo que no existe en el Instituto, para evitar la confusión que planteaba Erik; y segundo, delimitar -y tal vez en forma global, dado el gran alcance de las actividades que tendría que hacer- para evitar el detalle de que me faltó esto, o me sobró lo otro.

Entonces, que sea una recomendación que claramente especifique qué no hay y qué sí hay, y el contexto general de lo que debería de hacer; porque como es algo que en este momento no existe, pues siempre queda la apertura de qué es lo que va a venir, y si viene una tecnología revolucionaria de laser la tendríamos que estar excluyendo porque no la hemos tipificado.

Entonces, conceptualizar en la recomendación el alcance y dejar claramente definido que no existe esa área.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, muchas gracias por todas las aportaciones.

Seguramente me parece que –perdón, esa es mi impresión personal- que no sé si todos pudimos entender a cabalidad lo que se está proponiendo, les pediría que la volvieran a leer con detalle y ver específicamente qué faltan de palabras, como siempre lo hemos pedido; porque quizás cada quien lo leyó rápido y un poco desde su perspectiva, ¿no?, y alguien lo ve: “ah, pues es solamente para la gestación de datos”, y pues no, esto no es para gestación de datos.

A lo que me refiero es: efectivamente, lo que hicimos fue establecer cuál era la mejor práctica internacional, porque era la necesidad, porque era algo que era nuevo, nuevo en el mundo incluso; y cómo se está planteando en el mundo justamente con un tema de prospectiva, para saber hacia dónde vamos y cómo debemos de reaccionar, no es un área netamente operativa del Instituto.

Entonces, para efectos de y obviamente, pues todos los comentarios son muy importantes, pero sí me gustaría si pudieran volverlo a leer con detalle, para decir exactamente las palabras que ayudarían a entenderlo mejor.

Porque efectivamente, tampoco podemos hacer una recomendación tan exhaustiva y que diga exactamente todo lo que tienen que hacer, porque además tenemos que darle también la flexibilidad al Instituto para que adopte la figura como mejor le parezca, dependiendo de la propuesta principal y cuál es el corazón de la propuesta, ¿no?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Lo único que agregaría a lo que dijo Lucia es: sí les pedimos que lo vuelvan a leer, creo que muchas de sus inquietudes están contenidas en la propuesta, tal vez es un simple hecho de orden, de prioridad, de énfasis, y no hay ningún problema con cambiarlo.

Pero una cosa que sí dice la recomendación es que es urgente que el IFT cuente con esto, y estamos diciéndole al Instituto que contrate a una persona así en 2019, o sea, así es de urgencia y así hemos estado trabajando nosotros; o sea, nosotros lanzamos la otra propuesta en la última reunión y en esta reunión vienen dos propuestas nuevas a raíz de la primera, porque así es como consideramos de urgente lo que tiene que ocurrir en el entorno digital.

Entonces, sí les pediría que traten de ser lo más propositivos posibles; obviamente, estamos abiertos a que se cambien cosas, a que se enfatice más esto, que se disminuya eso.

Pero sí quisiera decir, Luis Miguel, específicamente sobre tu comentario: sí, esta es una oficina que se contempla como de consejería de prospectiva regulatoria y tendencias tecnológicas, no le puedes colgar los problemas de equidad, de desarrollo de una red para inclusión, o sea, el Instituto tiene esas áreas, y si requiere de cambiar la manera en la que lo analiza, más recursos o lo que sea, tiene áreas así.

Porque si no, entonces estaríamos sugiriendo un área que tenga duplicidad con cosas que ya existen en el Instituto, que es precisamente lo que no queremos hacer.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Armida.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo quiero participar, una última, ¿se puede?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, adelante, Erik, si permites que Armida haga su intervención, por favor.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Muchas gracias.

A mí me gustó mucho esta recomendación, me parece muy buena y siguiendo mejores prácticas internacionales del Reino Unido y de la Comisión Europea.

Tengo una pregunta sobre un pequeño detalle: en la recomendación se señala el establecer un concurso internacional para traer a los mejores talentos para este puesto del Titular de datos e inteligencia digital, eso quiere decir que podría quedar electo un extranjero.

En ese caso, considero que el periodo máximo de dos años podría quedar muy corto, porque para la curva de aprendizaje de esa persona, de entender la realidad nacional y demás, pues va a tomar tiempo y dos años podría quedar corto principalmente si no son renovables, si el periodo no es renovable.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Lo que estamos diciendo es que no es renovable inmediatamente, ¿no?, o sea, sí es renovable de dos años y luego dos años alguien más, y luego otros dos años.

Y sí es cierto que es un balance, tal vez esa persona no tenga tanta idea del contexto nacional, pero por eso tiene cinco expertos en su área que lo apoyan; pero esa persona va a venir con ideas, tecnologías y nuevas maneras de ver las cosas, que tal vez nosotros viviendo en México no vamos a tener.

Entonces, pues es algo que el Instituto tendrá que sopesar cuando elija a esa persona, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Una precisión que hicieron que me pareció muy buena, es el hecho de que esta recomendación es producto de un elemento muy valioso entre nosotros, que es la especialidad profesional, la dimensión de análisis que se presenta. Este es un trabajo de derecho económico, ¿no?, hay una economista y economistas, y hay especialistas abogados del área económica.

Y es un esfuerzo me parece relevante en materia de prospectiva regulatoria, que además es una de las áreas menos atendidas por los órganos reguladores no en México, en todo el mundo, se hace muy poca prospectiva regulatoria, es una materia muy poco atendida.

Entonces, me parece incluso un tema todavía más valiente o incluso hasta de avanzada, porque sería de las primeras prácticas en términos de prospectiva regulatoria; nos la pasamos yendo a foros internacionales en donde: “y el mundo está cambiando”; bueno, sí, ¿y qué pasa?, ¿qué sucede?

Y no pasamos en foros de estar viendo, de estarnos terapeando o entrando en trabajos colectivos de comprensión de ideas, que no concluyen en propuestas específicas; tener a alguien pensando en una unidad en prospección regulatoria me parece que es lo que más necesitan las leyes para actualizarse, la regulación de los órganos para poder resolver con mayor eficiencia y eficacia los casos concretos, pero incluso hasta para recomendar política pública eventualmente, que salga derivada de los estudios, ¿no?

Por otro lado, voy a caer en una provocación intelectual y ofrezco una disculpa, porque espero que esto no nos lleve a otros temas, pero tuvo la culpa Luis Miguel.

A ver, las tecnologías son agnósticas, las tecnologías no juegan a favor de nadie, los que las hacemos que funcionen o no -y por eso son tecnologías- somos nosotros; 1G, 2G, 3G, 5G, 6G, 7G y lo que venga en un futuro no van a marginar a las personas, las tecnologías no marginan, lo que margina es la falta de política pública y la falta de regulación; eso sí es parte de un capital intelectual que debemos tener muy claro entre nosotros, porque si no vamos a perder la capacidad de comprendernos, y eso sí es muy relevante.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Jorge.

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Voy a caer en ella, pero al final, porque creo que lo primero es no desviarnos con la proposición de Jorge, sino centrarnos en el documento, el cual Elisa nos mandó a leer porque se supone que no lo leímos o lo leímos de manera superficial.

Quiero comentarle a Elisa que justamente… y me parece abismal este documento frente a lo que se aprobó la vez pasada, porque está lleno de palabras que yo podría definir como ...

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Cómo qué?, perdón.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Como palabras comodines, como palabras de moda, como palabras que están en el ambiente sin una intelección adecuada de su significado, para ser concreto: “…así le comento que yo le envié el documento y que es justo hablar de inteligencia digital…”, ¿y qué es eso?, defínanme qué es inteligencia digital, defínanme qué están entendiendo por análisis de datos y luego qué hacen ya las áreas que están haciendo eso.

Si están hablando de prospectiva, prospectiva finalmente es una metodología de una planeación estratégica; hay muchas maneras de planear el futuro, una de ellas es con prospectiva y otra es con otros métodos.

Entonces, no agarremos palabrejas y le pongamos además “prospectivas regulatorias” porque se oye bien bonito y se oye bien en artículos, pero que carece realmente de un sentido real y semántico concreto.

Se menciona *big data*, se menciona inteligencia artificial, está muy hecho el documento en cuanto al contexto en el que hacen otros reguladores, pero a final de cuentas no hay una intelección.

Y si me voy al punto 17 del documento, en donde dice qué va a hacer esta persona, estas actividades conjuntas, podemos ver que “actúa como embajador de datos basándose en datos”, ¿qué es eso?, ¿qué es eso?; perdón, o sea, ¿ese no es el análisis de datos que hacen las áreas?, ¿o tiene unas antenas diferentes especiales?, ¿el experto tiene tres orejas diferentes?, no lo entiendo.

Como profesional del área de cómputo, cuando me hablan de datos, así como “la nueva maravilla”, les recuerdo que las computadoras nacieron para procesar datos y para recabar datos. Entonces, estamos cayendo en cosas que de verdad están muy difusas y están traslapadas con actividad que ya se hace en el Instituto.

Si la planeación que se está haciendo en el Instituto no es la adecuada, si la visión que tienen de integrar nuevas tecnologías no es la adecuada, hay que decirlo tal cual en el documento; pero no estar buscando frasecitas de inteligencia artificial, *big data*, una serie de cosas que están puestas aquí, que de verdad son muy delicadas.

Que venden bien, suena precioso el documento, si lo leemos: “¡guau, qué documento!”; no, no estoy de acuerdo con el documento porque es traslapar funciones que están y es un documento que únicamente usa palabras, que de alguna manera no me están diciendo qué son.

Qué es “inteligencia”, para empezar, y de ahí me voy para el real.

Ya no quiero decir más.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora regreso a eso.

Sí, Luis Miguel, Santiago y Gerardo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo nada más dos cosas.

Decimos que faltan palabras, creo que le falta la palabra integral y amplia en la visión de esta oficina, justamente para incluir a todos, ¿okey?

Y luego, contestando la provocación de Jorge: no, la tecnología no es agnóstica, el romanticismo de que la tecnología es neutral ya se terminó, y eso dicho por los propios ingenieros, que éramos los que más creíamos en eso; no, la tecnología también tiene su perspectiva ética y sus lados, si lo queremos ver así, muy simplistamente, bueno y malo, ¿verdad?

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Erik, en lo particular yo creo que estás cayendo en un error similar en el que yo inicialmente caí, no estamos hablando del documento que se aprobó la vez pasada, estamos hablando de cómo se convino que se generaran documentos en diferentes secciones para complementar el primer documento.

Siento que sería importante que, en este momento, dado que se han definido diversas opiniones al respecto, pues el grupo que ha estado trabajando esto tomara algunas de esas recomendaciones y como se recomendó por parte de Elisa, que le diéramos otra repasada a los que sí lo leímos –y también estoy seguro que la mayoría lo leyó-, para que de ahí ya se concretizara un documento que reuniese todas esas inquietudes.

Pero considero que pensar que fue el anterior es un error en el que yo caí, y me da la impresión, Erik, que estás cayendo en lo mismo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Gerardo.

Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo creo que el documento tiene la suficiente madurez para presentarse como una propuesta, y que obviamente hay todavía muchos temas por discutirse; nada más que *timing is off the essense*, por eso digo que tiene la madurez considerando las circunstancias actuales.

Y yo creo que, si se lee entre líneas en el documento, como normalmente se lee entre líneas en muchos documentos, ya conforma una recomendación –creo yo- mucho muy importante; y que si quieren darle otra repasada para corregir palabras, pues está bien.

Yo personalmente no creo que necesite ninguna otra repasada, porque la esencia está bastante bien explicada, cuando mucho necesitaría -como te diré- una especie de exhorto, pero aunque eso es útil no es imprescindible.

La audiencia a la que va dirigida este documento tiene la suficiente experiencia e inteligencia para interpretarlo de manera adecuada, y yo propongo que votemos de una vez para aprobarlo y lanzarlo.

Y quiero nada más hacer una sugerencia, para asegurar o darle un poquito más de probabilidades de que se estudie más a detalle, y es incluir en las recomendaciones del documento que esta recomendación forme parte de las discusiones de asignación de presupuesto interno en el proceso del propio instituto, que es un proceso que me imagino que se está llevando a cabo ahorita; aunque ya se aprobó un presupuesto general, pues obviamente tiene que detallarse, ¿no?

Entonces, la recomendación sería que se incluya en esas discusiones, pues para darle chance de que vea la luz del día, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Voy a tratar no de resumir, porque creo que no voy a poder hacer eso dada la diversidad de los contenidos, pero creo que sí puedo dar mi punto de vista.

La recomendación la conozco muy bien, no es de que la leí ayer; sin hacer alusión absolutamente a nada, ser partícipe a la hora de ayudar a concretarla.

Esto creo que tiene que ser entendido como un seguimiento a una recomendación que ya hizo este Consejo Consultivo, que fue ampliamente discutido el cómo abordar el problema, aunque la palabra es negativa, pero bueno, el problema, el *issue* del entorno digital y lo cambiante en las telecomunicaciones, en las redes, la utilización de lo que está saliendo de las redes de telecomunicaciones y los datos.

Esto se hace en el IFT, todos los reguladores lo hacen de una u otra manera, picoteado alrededor de todas las áreas; lo que estamos diciendo es que esto se está moviendo tan rápido que probablemente lo que se tiene que hacer es un cambio de organización para poder abordar esto de una mejor manera.

Y esto de hecho está bastante alineado con lo que el IFT ha estado pensando, que es que básicamente lo que dicen y lo dicen muy claro en el documento de visión regulatoria del 2019-2023, es que teníamos un mandato, estos son los problemas que teníamos y por eso nos organizamos de esta manera; los problemas hacia futuro son diferentes, exactamente la naturaleza unos más o menos los entendemos, otros no, creemos que son estos, pero de todas maneras tenemos que empezar a tener innovación institucional, innovación en cómo nos estructuramos para poder de una mejor manera abordar todos estos problemas.

Y siendo así, esta recomendación cabe dentro de eso, porque lo que estamos haciendo, es decir: “en la experiencia internacional esto parece ser la tendencia, ha sido muy discutido el problema y probablemente el IFT debería repensar cómo está organizado para poder atacar mejor los problemas, que no sabemos cuáles son hacia futuro”. Eso es básicamente lo que dice la recomendación; insisto, es que se hace o no se hace, se hace picoteado, porque la organización tenía otro objetivo, estaba a lo largo de diferentes áreas: esta sí en el área de datos, hay un pedazo, no digo que no; otro pedazo está en la Unidad de Prospectiva Regulatoria; otra en la de Espectro.

Pero no es eso lo que estamos diciendo, lo que estamos diciendo es que tiene que verse de manera holística, y la manera de hacerlo es cambiar la estructura; y esta es una propuesta muy específica de cómo otros reguladores han pensado en el problema y creen que crear una oficina de prospectiva, y no es prospectiva nada más regulatoria, es una prospectiva mucho más amplia y que va a tener capacidad de reaccionar mucho más rápido, va a estar pensando, no va a estar operando.

Además, el hecho de que estemos diciendo que se tiene que rotar con frecuencia cada dos años, pero si es uno o es tres no importa, la cosa es rotar; y rotar con personal de afuera lo que hace es traer sangre nueva a la institución.

Eso es básicamente lo que está diciendo la propuesta, entonces es bastante de vanguardia, pero es una manera diferente de pensar en las cosas.

No sé si Elisa, Lucia o Sara quisieran complementar, pero es eso básicamente lo que está tratando de decir, bueno, lo que dice; si hay palabras en que nos equivocamos, que no fuimos explícitos, yo creo que hay muchas cosas que ni siquiera hay que definir, no tiene sentido, porque definir nos pone una camisa de fuerza que no necesitamos.

Así como lo ha dicho Santiago, yo también creo que la propuesta está lista para ser votada, pero eso lo dejo a consideración del Consejo.

Santiago, antes.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo estoy totalmente de acuerdo en todo lo que dice, nada más voy a poner un paréntesis a una cosita.

Prospectiva regulatoria para mí va a ser el producto de este grupo de trabajo, para lograr ese producto, va a tener que hacer análisis de prospectivas mucho más amplias, prospectiva tecnológica, prospectiva económica, etcétera.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Social.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Pero a dónde el embudo se hace angosto y el producto que va a emitir este grupo es prospectiva regulatoria, porque esa es la función del Instituto, la función del Instituto es regulación, ¿verdad?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, ¿hay algún otro comentario?

¿Quisieran hacer sugerencias puntuales sobre el texto o creen ustedes que estamos ya listos para poderla someter a una votación?

**Dr. Erik Huesca Morales:** El texto necesita…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perdón, se cortó, Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Que me expliquen qué es inteligencia digital.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** No se escuchó, Erik, podrías volver a repetir, es que se cortó.

**Dr. Erik Huesca Morales:** El texto todavía no está listo, necesita un glosario, porque para gente silvestre como yo, aunque haya mucha inteligencia en el Instituto, no entiendo qué es inteligencia digital; y valdría la pena, porque como esa hay otras palabritas que están por ahí regadas en el texto, que se definan amplia y adecuadamente, para tener la lectura correcta y no estar confundidos.

Por lo tanto, sugiero que todavía le falta.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario sobre el punto?

Entonces, suponiendo que hacemos un glosario, yo creo que no hay que hacerlo, o sea, francamente creo que no hay que hacerlo, porque definir en estas cosas que hoy quieren decir una cosa y mañana quieren decir otra, pero no se cambia el término, que realmente es lo que está pasando con la tecnología.

Creo que nos pone una camisa de fuerza, como bien dije ahora que expliqué, ¿alguien cree que debamos entrar en esto?

A ver, Santiago.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo estoy segura que el documento, como todas las cosas que hacemos, siempre son perfectibles, ¿no?

Y estoy segura que siendo que había una abogada, dos economistas y un *statistics* *station*, seguramente no tenemos todos los elementos para hacer definiciones de ingeniería y de muchas otras disciplinas de manera correcta.

Pero creo que no hay que perder de vista el objetivo de la recomendación, ¿no?, que es una recomendación que sale en seguimiento de la primera recomendación; que estamos en septiembre y este Consejo termina en noviembre, que la vez pasada que dijimos “en lo general estamos de acuerdo” y después abrimos a comentarios, nos tomó dos semanas de *back and fort* para votar por esto, que creo que fue un ejercicio útil el haberlo hecho.

Pero creo que yo concuerdo contigo, Ernesto, es imperfecto, pero esto tiene lo que tiene que tener para el objetivo que tiene que cumplir, ¿no?, o sea, para otros objetivos tal vez no, pero para el objetivo que tiene que cumplir yo creo que tiene lo que tiene que tener.

Y yo también coincido con Santiago, que quienes van a recibir este documento entienden de lo que estamos hablando; yo creo que sería un problema si quienes están recibiendo este documento no tienen ni idea de qué es lo que estamos tratando de hacer y entonces no se entiende.

Pero de nuevo, todo es perfectible, pero yo creo que esto como está cumple una labor muy importante del Consejo, que ya estamos en el “tic-toc” porque nos quedan dos meses.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, coincidiendo con Santiago nuevamente, yo la única solicitud que haría es que se pudiera anexar ese punto específico de adhesión o de definición en el presupuesto; y que lo votásemos –por decirlo así- como hemos hecho en otras ocasiones, en vía remota para el martes, porque el día lunes hay que ver el desfile.

Entonces, yo coincido, es un documento listado, nada más agregar por la inquietud presupuestaria que se presenta en este momento.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Lo podemos votar sujeto a que se incluya.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Estamos en diferencia, no estando del todo de acuerdo con Gerardo y con Santiago.

A ver, entiendo que el presupuesto es importante, pero es más importante que tengan los elementos para pensar en la estructura, independiente del presupuesto, ya después ven cómo ajustan el presupuesto.

Pero esto yo creo que cabe muy bien en cómo el Instituto está pensando de manera prospectiva en dónde tiene que tener innovación y qué tipo de cosas tienen que pensar, en cómo estructurarse; independiente del presupuesto, ya el presupuesto desafortunadamente termina siendo una restricción y que no conocemos, y estoy de acuerdo, pero creo que sujetar la recomendación al presupuesto no agrega mucho en cuanto a la discusión del tema que queremos dentro del Pleno.

Esa es mi visión muy particular de la recomendación.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Y además habría que aclarar que nos sentamos con Juan José y la gente del IFT a hablar sobre esto, y esto es algo en lo que el IFT había estado pensando.

Entonces, no es que descubrimos la luz, es algo que el IFT viene planeando, está en su plan de trabajo. Entonces, yo asumo que el IFT no hace planes de trabajo sin pensar en que sean implementables, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo no me refería a incluir la parte presupuestal.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Un segundito, Luis Miguel.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo no me refería a la parte presupuestal para sujetar la recomendación al presupuesto; no, sino simplemente decir: se recomienda adicionalmente –es como una recomendación final- que el tema que se está recomendando se tome o se incluya en las discusiones que se van a tener en el proceso de asignación presupuestal.

Nada más es una recomendación, o sea, considérenlo, señores Comisionados, para que se discuta durante el proceso presupuestal. Eso es todo, pero ese todo es toda la diferencia, porque si lo meten a discusión presupuestal pues ya llevamos ahí como el 60 por ciento, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Elisa, Sara, Lucia.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Yo claramente pensaba que estaba lista para votarse como está, pero eso es algo en lo que yo no me opongo en lo más mínimo que se incorpore.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Yo creo que, Juan José, sería bueno que lo consideren a discusión presupuestal, pero yo no creo que tenga que venir en el documento.

El documento es un documento técnico y yo creo que ya está listo para votarse, ¿no?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo digo que lo podemos votar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Tú dijiste eso, sí.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Sí, claro.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, o sea, creo que sí se puede votar, creo que lo que estamos poniendo todos son mejoras al documento.

Me espanta un poco el que ya lo tenían pensado y ya nada más lo estamos justificando lo que había pensado el Instituto, creo que tenemos cabeza para pensar en algo mejor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, no dice eso.

No, Luis Miguel, no, eso no.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que casi lo sugirió así Elisa, o sea, no me parece.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, lo que dijo es que se ha discutido.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Elisa dijo eso, dijo que se reunió con gente del Instituto que ya lo había estado pensando, entonces eso me espanta todavía más, es la agenda de alguien adentro del Instituto entonces.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, Erik, no es así.

Como prácticamente todas las recomendaciones de una o de otra manera -y tú lo sabes muy bien porque lo hemos hecho con tu trabajo, y Luis Miguel también- nos juntamos con las áreas, y se discuten y se ve cuál tipo de receptividad va a tener un cierto documento, ¿no?

Si ha habido algunos, pero los menos, documentos que aventamos así sin haberlo hablado con nadie; este no fue el caso, este llevaba varias vueltas que le damos y que se discuten. Dentro del Instituto habían estado teniendo una figura que estaba –digamos- razonablemente amorfa, ¿no?, y esto lo que ha venido a ayudar es a tratar de darles un subsidio intelectual a la hora de concretizarlo, no quiere decir que estamos palomeando algo, sino que es exactamente al revés.

Entonces, si eso fue lo que se entendió de lo que dijo Elisa, pues ahí corrijo porque no, claramente no, porque sí soy partícipe de lo que pasó.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** Muy feliz de ser piñata de esta sesión el día de hoy, creo que lo importante es la recomendación; si quieren seguirme dando como piñata, bienvenidos, nada más creo que lo importante del Consejo no es los ataques personales, lo importante es que hagamos trabajo útil y nos quedan dos meses.

O sea, yo nada más los invito a que pongan las cosas en contexto, es mi único comentario y no voy a decir nada más.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Yo no entendí, ¿qué dijiste?

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** O sea, para mí lo importante es que tenemos mucho trabajo importante que hacer en el Instituto, esta es una buena recomendación, hay otras recomendaciones más que tenemos que discutir, ¿no?

Y si la gente no expresa la terminología correcta o dice que se reunión con el IFT, como todos nos reunimos, pero por decirlo de una manera A en vez de una manera B parece que hay un complot, o sea, creo que no es relevante; creo que en todo lo que tratamos de hacer el Instituto siempre ha sido muy abierto en dejarnos hablar con las áreas, en entender qué es lo que están pensando, o sea, ese es el único punto.

O sea, lo hicimos como lo hemos hecho en cualquier otra cosa, y si alguien quiere verle conspiración a eso, bueno, pues está bien; pero ese no es el punto, el punto es pasar la recomendación.

Y yo estoy feliz de ser la piñata de esta reunión el día de hoy, nada más pasémosla y hagamos trabajo útil.

Gracias.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Moción de voto, Presidente, moción de voto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Yo simpatizo con lo que plantearon Luis Miguel y Erik en términos de: híjole, hay palabras que a lo mejor no están demasiado precisas, porque yo misma a la hora de revisar algunas de las recomendaciones que hemos estado viendo antes; ustedes lo saben, yo envío muchos comentarios por escrito y muchas veces se refieren a aclaraciones terminológicas y todo eso.

Entonces, la verdad es que también estamos considerando que tenemos una agenda apretada de aquí a noviembre si vamos a querer cumplir con el programa que nos planteamos, pues sí debemos tratar de mantener las sustancias de las discusiones en estas sesiones; y pues todo lo que pensamos de puntuación, términos y cosas que se pueden mejorar, pues se pueden enviar por escrito y por eso las recomendaciones se están circulando con anticipación para eso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

A ver, quisiera hacer una votación en dos pasos.

¿Perdón, Luis Miguel?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues es que no me dejaron terminar lo que iba a decir, y luego ya estamos en la hora de la víctima.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, diga usted.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, no es ataque a Elisa, simplemente sonó raro como se dijo.

Ahora, mi propuesta es que sí se vote y que se le agreguen algunos términos de referencia que no están claros, que no es prometer ni el futuro, ni el trabajo ni nada, simplemente decir: “cuando se hizo este documento se pensó de esta forma”, ya cuando lleguen a ocupar esta oficina pues ya les pondrán otra forma a estas palabras, eso es todo.

Yo lo único que sí pediría es que se incluyera la visión integral de esta oficina, nada más.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, entonces, quiero hacer una votación en dos pasos.

¿Quién no quiere que sea votada el día de hoy?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Erik Huesca.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Entonces, no por unanimidad, pero el Consejo está aprobando que sea votada, ¿correcto?

Entonces, ahora la someto a votación, y para someterla a votación y para poder incorporar lo que todo el Consejo ha venido diciendo en la última hora, lo que propongo es lo siguiente: la votamos, envían los comentarios e incorporamos todos aquellos comentarios que no cambien el sentido de la recomendación, en donde son pequeñas aclaraciones por aquí, por allá y por acullá.

En todo caso el único que agregaría, no cambiaría, pero agregaría, es el comentario que ha pedido Santiago, de todos los demás hacemos una evaluación y lo paso no sólo por el grupo de trabajo, sino por un filtro final, como hicimos en la última recomendación.

Se agrega todo aquello que no cambie para que la votación siga siendo válida, porque eso fue lo que pasó la última vez, que los comentarios los hicieron demasiado tarde y estaban pidiendo un cambio en el sentido después de que la gente ya había votado, eso simple y sencillamente no lo podemos hacer.

Entonces, yo me encargo de que haya esa consistencia en los cambios o adiciones que se le hagan al documento, que cumplan con eso.

Cristina.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Nada más un poco para que Erik se quede un poco más tranquilo.

Creo que esta es una propuesta y para que esto sea apruebe pasa por muchas áreas, pasa por recursos humanos, hay definiciones, hay reglas hasta de los verbos que se ocupan en las actividades, en los perfiles.

En mi experiencia en gobierno, lo que yo pedía en una vacante pasaba por tanta gente antes, que termina siendo a veces hasta otra versión, porque justo cuidan que no se repitan tareas, que las palabras de las actividades sean muy claras, que se tenga muy claro cómo se va a medir el desempeño de la gente, que no se repita, porque es cuestión de presupuesto que se duplica.

Entonces, todavía creo que falta mucho para poder llegar a una versión final y esta es una primera propuesta para poder considerar una vacante que sea de inteligencia, que no esté arrastrada por la burocracia de la institución y que más bien sea como un área de consultoría estratégica para tomar decisiones más ágiles.

Entonces, yo creo que lo que le preocupa a Erik, como el glosario y algunas otras precisiones, todavía falta un proceso que pasa por un área de recursos humanos antes de llegar, y de Hacienda también, de un presupuesto que se tiene que aprobar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, pero pensemos que esto va a ir al Pleno, en donde el Pleno va a tomar una decisión de una estructura organizacional, que luego va a tener que ser aterrizada dentro de los procesos del gobierno, de la ley y del Instituto.

Y que va a cambiar, siempre cambia, pero lo que queremos hacer es motivar la discusión de cambio organizacional en el Pleno, que es en donde se tiene que tener; eso creo que es parte fundamental de lo que estamos diciendo.

Entonces, con esa propuesta de arreglar, cambiar y adicionar todo aquello que no cambie el sentido de la recomendación, lo hacemos; vamos a votar entonces la recomendación que ha sometido el grupo de trabajo.

¿A favor quienes están?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por los votos de los Consejeros presentes en la sala, y recabaría los votos de los Consejeros que están Webex.

Luis Miguel Martínez.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A favor, a favor, a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, gracias, gracias.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Consejero Huesca.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Por unanimidad, ya.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** O sea, a favor.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** De los presentes, falta una persona.

Bravo, pues muchísimas gracias, Elisa, Sara, Lucia.

Gracias.

Pasemos entonces al siguiente tema sobre la creación de un Comité Técnico.

Quisiera hacer una aclaración, esta también es una recomendación derivada de la recomendación que votamos en la última reunión y que ya fue enviada al Pleno, sobre cómo abordar el tema del entorno digital. Entonces, cae dentro del mismo paraguas que la recomendación que acabamos de votar.

Lucia.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, efectivamente, ustedes se acordarán que la sesión pasada aprobamos una recomendación que hablaba de la importancia de tener una agenda integral, y sobre todo identificamos cinco acciones específicas.

Una de ellas era crear justamente un Comité o algún órgano en el que hubiera o se abriera el diálogo regulatorio entre las entidades públicas que tienen incidencia en el tema del entorno digital, la academia, la sociedad en general.

Y lo que queremos aquí, justamente, el objetivo, y por eso me voy a abocar primero en hablar del objetivo y luego ya vemos las palabras, si hay algo que haya que precisar.

Pero realmente el objetivo es que haya… finalmente también revisando las mejores prácticas, pudimos encontrar que el tema del entorno digital, la regulación prospectiva, ex ante, ex post, etcétera, se requiere una visión integral; y esta visión integral en México la tenemos dividida en diferentes reguladores y en diferentes canchas, si le podemos llamar de alguna manera.

Entonces, lo que estamos proponiendo es crear un órgano de discusión y de diálogo entre todos los interesados en el desarrollo del entorno digital.

¿Y qué queremos? Queremos un órgano inclusivo, abierto, transparente y que rinda cuentas, y básicamente lo que estamos tratando de… obviamente, con la flexibilidad que tiene el Instituto también de hacer el órgano como mejor le parezca, pero agarramos como inspiración el Comité Técnico en materia de espectro radioeléctrico, en donde también tienen que interactuar diferentes entidades, académicos y la industria, para poder también generar ideas y diálogo para poder generar regulación.

Entonces, este es el objetivo de este Comité, y lo que tratamos pues justamente era de alguna manera darle una forma, una forma de cómo debe de organizarse con principios; pero claramente es dejarle un poco también al Instituto, que vea cuál es la mejor manera que le parezca operar en este sentido.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Yo nada más para hacer constar que el Consejero Ulises se acaba de retirar de la sesión, para efecto de votaciones subsecuentes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Juan José.

Gracias, Lucia.

Entonces, abro el piso a debate.

Adelante.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Para variar, esta es una recomendación muy importante, este Comité entre órganos reguladores.

Nuevamente, ¿a qué nos lleva la nueva infraestructura de la siguiente generación tecnológica? Cuando virtualiza funciones dentro de la red integra automáticamente todo, ¿no?, durante mucho tiempo hemos manejado, por ejemplo, en materia de competencia todos estos temas de mercados de televisión de paga, el tema de datos, pero las tecnologías que vienen tienen la enorme capacidad de destruir las fronteras entre materias.

Voy a dar un ejemplo, en la escuela de derecho durante mucho tiempo estudiamos la materia de derecho de la radiodifusión, del derecho de las telecomunicaciones, y por ahí de 1985 con el doctor Julio Téllez –que tú conoces muy bien, Armida- entró la materia de derecho informático, y hoy en día todas esas fronteras quedan destruidas por completo.

En una de tus exposiciones, por ejemplo, Ernesto, hace algunos meses cuando tú hablabas de los nuevos servicios en la nube, hablabas de qué viene dentro de la nube: infraestructura, servicios, plataformas. Bueno, pues todo esto viene integrado en la siguiente generación de manera mucho más… ¿cómo podría decirlo? La fusión es inevitable de las materias, por eso es que se generan nuevos modelos de negocio, etcétera.

Y tenemos un problema muy grave no solamente en México, esto me atrevería a decir que es en todo el mundo, que muchos órganos reguladores empiezan a generar regulación de manera independiente, sin consultar o trabajar con otros órganos reguladores; por eso es interesante lo que pasa en Europa en el tema y todas las nuevas competencias que empieza a tener la súper reguladora.

Pero en México empezamos a ver confusiones, hace unas cuantas semanas por primera vez en mucho tiempo empezó el INAI, el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, a hablar sobre temas de 5G, y salieron artículos por ahí de 5G muy mal escritos, muy mal fundados y muy mal comprendidos, me pareció penoso que un Comisionado estuviera escribiendo tan desinformadamente sobre la materia.

Entonces, la idea de crear este diálogo de construir estos puentes de comunicación me parece inevitable, pero hay que ver quién toma la iniciativa del diálogo y además poner un lenguaje común, un parámetro de lenguajes y de conceptos comunes que les permitan realmente colaborar y construir perspectivas, y para variar, prospección regulatoria, sin invadir sus competencias; o que eventualmente lleve hasta el replanteamiento de crear ciertas colaboraciones más intensas, incluso de funciones y competencias compartidas.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Tienes absolutamente toda la razón.

De hecho, el problema es que tenemos también una fragmentación de facultades, por ejemplo, privacidad está en un lado, aquí hay privacidad también, pero con otra perspectiva; protección al consumidor tienes una autoridad, pero aquí también hay protección al consumidor con otra perspectiva, etcétera, y justamente por esa dispersión me parece…y no veo que haya un órgano donde se estén hablando.

A mí me hubiera encantado, incluso, tratar de hacer algo quizá un poquito más agresivo, en el sentido de un cambio regulatorio, quizá, pero el problema es que eso no depende necesariamente de nosotros; y lo que sí podemos hacer es recomendar que haya por lo menos un lugar de diálogo y me parece que el IFT puede crearlo, obviamente otros reguladores, pues participarán o no participarán, finalmente están en sus facultades de hacerlo, pero creo que está en el interés de todo el mundo que exista este esfuerzo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta y yo creo que se puede, ¿cómo te diré?, votar prácticamente en el mismo sentido que el anterior, como que es parte de la misma bolsa.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Más comentarios?, ¿los señores en Webex?, ¿Luis Miguel?, ¿Erik?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No tengo nada que comentar, gracias, estoy de acuerdo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Estoy de acuerdo y votemos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, entonces procedamos.

Sí, claro.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, en la página cuatro del documento, en el número 10, en el punto 10 dentro de las funciones de COTEPEDI “pudieran estar las siguientes”; siento que la “a” y la “b” están muy similares, ¿me podrías explicar las diferencias entre la “a” y la “b”?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Bueno, en una es…pues tienes razón, pueden ser muy similares, pero es generar y proponer insumos al Instituto para el desarrollo, los voy a leer para que todo mundo lo pueda ver si es repetitivo, incluso, y lo podamos ver conjuntamente.

Dice: “…generar y proponer insumos al Instituto para el desarrollo de principios, políticas, capacidades técnicas, tendientes a la promoción y el desarrollo eficiente del entorno digital, y elaborar contribuciones analíticas y documentos de trabajo…”, en uno lo que pasa es que estaba yo entendiendo más o estábamos entendiendo más documentos físicos a estudios analíticos, y el otro quizá era un poquito más amplio, pero si consideran que es repetitivo lo podemos juntar, pero realmente es abordar un poco sobre la misma idea.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, bueno, yo sugeriría que se conjunten las dos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Entonces, ¿qué sugieres hacer con ese punto?

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Pues como quieran, la verdad como quieran, no tengo ningún inconveniente porque realmente es ampliar.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, yo también entiendo el punto “a” como general y el “b” particularizando a las contribuciones en documentos; como insumos, pues sí estaríamos pensando que sí pueden ser documentos de análisis, pero pues también pueden ser datos, grupos de trabajo, etcétera.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Pero bueno, en realidad si hay una propuesta por juntarlo no tengo tampoco ningún tema, es particular y general.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va, entonces creo que estamos listos para votarla, y ¿quién vota a favor?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Y Erik?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Consejero Huesca.

**Dr. Erik Huesca Morales:** A favor.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias.

Se aprueba entonces con 13 votos a favor, dado que hay dos Consejeros que no están en la sesión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va, perfecto.

Si hay de nuevo algún pequeño comentario que no cambie el sentido y lo envían lo podemos incorporar, entonces damos por aprobada la recomendación.

Muchas gracias.

Luis Miguel, ¿puedo pasarte el micrófono, para que nos hables de tu recomendación sobre el uso del Sistema de Unidades en el Ámbito de Telecomunicaciones y Radiodifusión?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Podemos pasar al que sigue o es el último de esta parte?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Cómo?, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es que vengo en el coche, entonces ¿me esperan dos minutos a que me estacione?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, pasamos al siguiente punto.

Erik, ¿puedo pasarte la palabra para que nos hables sobre el documento que hemos enviado?, que es propuesta, todavía no es una recomendación que esté lista para ser votada, pero teniendo mucho contenido muy rico creo que vale la pena que Erik nos oriente en la lectura.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, gracias, Ernesto.

Quisiera ser breve, dado que hemos consumido mucho tiempo; la propuesta es hacer un conjunto más que de indicadores, digamos, de elementos que nos permitan estar midiendo el impacto de las telecomunicaciones, esto es antes del ITU y ya existe un documento en ITU ahora que está tomando algunos los indicadores y está tomando algo todavía similar, pero todavía en medio de lo que estamos considerando en el documento.

El documento obviamente, como algún momento voy a tomar las palabras de Elisa, es perfectible y hay que trabajar mucho, éste está en pañales y hay que trabajar muchísimo, si bien faltan algunas referencias bibliográficas, lo importante del documento es ver los ámbitos de aplicación; hoy podemos ver en las telecomunicaciones, incluso, todo lo medimos, pero no necesariamente la calidad entre los mexicanos, aunque por ahí nuestros queridos economistas nos decían que el PIB iba asociado a la mejora en la calidad de vida, pues a veces es un indicador genérico, que podamos decir que estamos muy bien, aunque estamos muy mal.

Realmente hay que medir esta industria en la que estamos, ha pasado muchos años en que mejore y nos va muy bien, y muchas veces incluso en impactos de adivinación emocional nos damos cuenta de que la sociedad va para atrás y no para adelante, pero para poder hacer esas afirmaciones tan crudas realmente lo que hay que hacer es empezar a medir y hoy hay que medir y medir mucho.

Ahí está el documento, es el intento de utilizar un poco más el documento que se aprobó en el Tercer Consejo, que al final… y le faltó muchísimo trabajo; éste tiene un poco más de trabajo, una gran colaboración del equipo que ha estado detrás de este texto, quiero mencionarlas: Sara, Elisa, creo que Ernesto ha estado trabajando y sugiriendo y dando opiniones al respecto, creo que es el momento de abrirlo a todos, para que lo trabajemos como Consejo; y realmente es tan valioso, desde mi perspectiva, puede guiar política pública, puede guiar política regulatoria y que si empezamos a ver este tipo de cosas vamos a colocar el Instituto a la vanguardia internacional, dado que incluso responderíamos muy rápido de recomendación del documento de UNESCO, recomendación uno, que dice que hay que empezar a crear impactos de esta sociedad y de este mundo interconectado.

Es cuanto.

Tengo que decir que realmente describirlo, prefiero que lo lean.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Nada más para hacer constar la incorporación de Luis Fernando García a la sesión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Erik.

Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo González.

A mí me parece que es un excelente documento didáctico, del cual considero que aunque menciona Erik que está en pañales, la última hoja donde específicamente se marcan las recomendaciones debería mantenerse; yo pienso y hemos venido mencionándolo en mis diferentes intervenciones, que un documento de más de 20 páginas para recomendación al Pleno es demasiado, sin embargo siguiendo las mejores prácticas de ingeniería donde se habla de la síntesis y el análisis yo lo que te pediría, Erik, es que manejemos la síntesis.

Aquí tú haces un análisis muy pormenorizado de los diferentes aspectos que tendría en cuanto a la parte de las métricas, pero con el objeto de hacer un documento más ejecutivo yo me iría a la síntesis, en la cual en los diferentes documentos que pones como referencia, sin que hubiera que borrar todo, sino mantener los esenciales, se pudieran poner como una referencia a pie de página, porque, como inclusive mencionas, se ha tenido la participación de diferentes entes y son documentos que son abiertos, públicos y de consulta.

De tal forma, que en el momento en que estuviese la recomendación se llegara a seis, siete, el número de páginas que fueran, sin dar un análisis tan detallado como está, que sin que carezca de valor lo único que hace es hacer un documento de gran volumen, que en un momento dado pudiera dar la definición de perder la objetividad de las recomendaciones, que me parecen excelentes y que es la última parte del documento.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Gerardo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Gracias, Gerardo, no sé si me escuchan.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, adelante.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo los invitaría a que leyéramos, no sé, si ponemos un periodo de lectura y sacamos la versión final, para que tal vez en el siguiente Consejo se vote, no tengo idea cuándo podría ser para este documento.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, ahora propongo algo.

Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias.

Sara Castellanos.

Yo efectivamente, como dijo Erik, estuve revisando el documento y me pasó algo muy penoso, que fue empezar por esta recomendación y luego volví a la que hizo el Tercer Consejo Consultivo, entonces creo que hay espacio para que se pudiera atender esta solicitud de Gerardo, de condensar el documento, pues sobre todo señalando de manera muy específica que la recomendación del Tercer Consejo buscaba que, pues, estas métricas relacionadas con las redes se tenían que cruzar con una dimensión de sociedad, y que en este Consejo en todo caso, pues, se están proponiendo dos dimensiones adicionales para esta medición de las tecnologías, que son el individuo y es la localidad, y pues creo que con eso se podría lograr este objetivo de ser un poco más claros en qué es lo nuevo en la propuesta que se está realizando.

Dicho eso, pues me puse a revisar el sitio de estadísticas del IFETEL, que pues coincido con Erik, que pues hay un trabajo muy valioso ahí detrás, también Erik me hizo favor de proporcionar algunos de los documentos que él tomó como apoyo para desarrollar esta propuesta, y pues lo que me encuentro es que hay una propuesta de ITU, para generar una serie de indicadores, que parece que están bastante alineados en términos de esta parte de la dimensión al beneficio personal, incluso hablan de capacidades digitales, que es algo que aquí está trabajando Cristina Cárdenas, una propuesta de alfabetización digital.

Entonces, creo que la siguiente versión en este documento tendría que tratar de enfocar mejor esta parte y creo que hay dos acciones que tendrían que hacerse, a fin de poder tener una versión completa para la siguiente sesión del Consejo, son primero tener una reunión con el equipo de estadísticas, porque sí yo lo que noté es que, por ejemplo, prácticamente todos los cuadros de ITU 2018 están las contribuciones de México, pero por ejemplo de las que se incorporaron en el Tercer Consejo Consultivo, pues pareciera que sí hay algo, una parte como de algunas mediciones por estados, etcétera, pero pues sí tratar de conocer mejor cuáles son los retos que está teniendo el área, para pues por ahí integrar todas estas nuevas estadísticas.

Y pues si no han podido adoptar todas las que estaban del Tercer Consejo, pues si hay algo que en todo caso se pueda rescatar para esta versión un poco más profunda de las estadísticas que quiera proponer; y la otra cosa es que hay otros aspectos de la vida, además de las redes de telecomunicaciones e internet, que pues tienen experiencia en la parte de considerar indicadores multidimensionales, entonces pues quizá también habría ahí beneficio, pues de platicar ahora sí que con expertos, que han también tenido ese trabajo, pues también para poder dimensionar mejor lo que pretendemos.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias, Sara.

Entonces, Erik, ¿tienes alguna propuesta de cómo seguir hacia adelante con el documento?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo preferiría que la vieras tú.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, perfecto.

A ver, el documento aunque no esté listo para ser votado yo creo que está bastante avanzado, yo lo que le pediría aquí a todo el mundo, y dado que está en un estado diferente a los otros documentos, es decir, no está final, sino está un poco más verde y todavía habría que meterle un poco el recorte como ha sugerido Gerardo, lo que les agradeceríamos es en las próximas, no sé, dos semanas y digo son semanas porque no sólo por el punto en el que está el documento, sino porque además es feriada la semana que viene y no lo vamos a votar de todas maneras.

Si para la semana, regresando, la semana que viene termina en 20, entonces digamos el martes 24 o lo que sea, nos envían comentarios, sugerencias, qué podemos agregar, qué podemos quitar, creo que también lo pueden poner, pero eso creo que lo podemos trabajar y trabajamos el equipo que ha estado escribiendo este documento, para llegar a un documento que pueda ser votado lo circulamos, yo creo que da para circularlo con suficiente antecedencia para que pueda ser tanto discutido como votado, para la próxima reunión de Consejo Consultivo.

¿Te parece, Erik?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Me parece bien, creo que está muy enriquecedor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, y aquí podemos, digo, no es corregir palabras, creo que podemos entrar más en el contenido de quitar y agregar y sugerir diferencias, el documento creo que es totalmente pertinente, es un tema que está siendo discutido, digo, no sólo en el IFT, es un tema que está siendo discutido en la UIT, como bien ha mencionado Sara, y ¿por qué?, porque está cambiando el cómo se tiene que ver el impacto de las telecomunicaciones más allá de los indicadores, pues básicos, que son básicamente por persona o por *GDP*.

Hay que ir un poco más allá de eso y tratar de medir aquello que siempre ha estado un poco como mitificado de que las telecomunicaciones tienen mucho derrame, pero ¿cuánto?, pues basta ver todas las misiones que se hacen, para ver que no son tan consistentes, la banda ancha tiene para el mismo indicador de qué impacto tiene la penetración de banda ancha en la población a estimaciones desde 0.17 por ciento del PIB por tanto hasta tres y medio, entonces estamos hablando de un factor de 20.

Nada más por dar un ejemplo, la de 3.0 y tantos es el Banco Mundial, 0.17 es CAT´s y compañía, pero el punto al que quiero llegar no es claro, es un mito que lo creemos, o sea, ya estamos más en dogma, pero aquí lo que está diciendo Erik lo que hay que hacer es medir; es cierto que tienen impacto, pero ¿cómo? y habría que ver en dónde, porque esto además debería poder guiar las políticas públicas para tratar de maximizar eso.

Entonces, pues la dejo con ustedes, sí les agradecemos, entonces, al final del martes 24, si nos envían los comentarios, para re-trabajar el documento; ¿está bien así, Erik, entonces?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Perfecto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

Pues muchísimas gracias, Erik.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo ya estoy listo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante entonces.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, se mandó el documento con las correcciones que se hicieron durante la última sesión, aquí hay una diafonía terrible con el sistema de audio, entonces en este documento se quitó esta parte donde se le pedía que se le corrigiera o se podría interpretar que se le pedía al Instituto que corrigiera estos documentos que tenían errores o cuestiones de unidades, y queda simplemente como la idea de que se haga un *tape* y que se recopilen estas unidades que se usan en la industria de telecomunicaciones, que el Instituto las promueva en los órganos de normalización apropiados.

El SAT, después, en una revisión le hizo ahí unas correcciones de ortografía, de algunas palabras, las cuales estoy totalmente de acuerdo.

Entonces, pues eso es tanto cuanto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, abriendo la mesa a debate.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Yo creo que va en línea de lo que platicamos la vez pasada, me parece que ha quedado claro cuál es el objetivo de la recomendación que antes estábamos un poco preguntando, nada más una sugerencia en la recomendación, en el punto b), cuando dices que se promueva que el contenido de las publicaciones del Instituto se apeguen al Sistema General de Unidades, pues si los está generando el Instituto yo creo que no es se promueva, sino se asegure, es como cuando alguien está leyendo un documento que no tenga faltas de ortografía, entonces pues se asegure, ese es mi única propuesta de cambio a la recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perfecto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Que sea más contundente el punto.

**Lic. Lucia Ojeda Cárdenas:** Sí, pues se promueva, pues si está en sus manos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario?, ¿estamos listos para votarla?

Listos, entonces ¿quién está a favor de emitir esta recomendación al Pleno del Instituto?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se da cuenta de los votos a favor de los Consejeros presentes en la sala, Luis Miguel Martínez a favor.

Consejero Huesca.

**Dr. Erik Huesca Morales:** A favor del proyecto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba entonces por 14 votos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Por 14 votos, todos los presentes.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Todos los presentes, sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

Muchas gracias, Luis Miguel.

Entonces, ahora le paso la palabra a Luis Miguel o Primavera, sobre una recomendación que hemos enviado el día de ayer, que acordamos al inicio de la reunión, que incluiríamos en nuestro Orden del Día.

Entonces, Luis Miguel, Primavera, ¿quién toma el micrófono?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Quieres tú, Primavera? o ¿quieres que explique el primer documento y tú después el segundo documento?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, me parece bien que expliques el primero y ya yo después explico el segundo, me parece bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, entonces explico un poco.

A partir de la recomendación que estuvimos trabajando Primavera y yo, bueno, hubo esta serie de preguntas que se hicieron al Instituto, hay un párrafo que incluye una de las respuestas, retomamos el origen, que es la compartición de infraestructura y del acceso a la multiprogramación, en el camino pues lo que vimos es la compartición de infraestructura en términos de los concesionarios de uso comercial, pues está ya muy escrita en términos del Agente Preponderante o cualquier otro que quiera compartir su infraestructura y termina en un acuerdo entre particulares, en cualquier caso cuando haya un desacuerdo, pues el Instituto tiene la facultad de mediar.

Por ahí dentro de las consultas, pues evidentemente muchas observaciones y parecería ser que casi al final la observación general es que hay que pulir este documento de los lineamientos, para la compartición de la infraestructura.

En cuanto a la compartición o más bien de la multiprogramación es una compartición de los canales digitales, igual, existe un acuerdo entre particulares y ahí no está muy claro si el Instituto tiene la capacidad de mediar o no, pero sí se queda muy claro que el que contrata el uso del canal, pues debe respetar los términos del título de concesión de quien se lo está arrendando, y el responsable de los contenidos es simplemente quien los está transmitiendo al concesionario.

Ahora, el problema se centra cuando nos salimos del ámbito comercial y nos vamos al ámbito, en la recomendación está mencionado como no lucrativo, ¿por qué? Porque implica relación entre los concesionarios y el gobierno, el cual está descrito a partir de una serie de acciones que propuso la Secretaría de Comunicaciones, donde hay un trabajo del INDAABIN y están muy claras las reglas en lo técnico y económico de la seguridad, salvo una excepción, que se habla de una autoridad competente para definir las contraprestaciones que haya y la Secretaría de Hacienda nunca aclara quién es esa autoridad competente o al menos así yo lo tengo entendido.

En la realidad, estos acuerdos con el gobierno parece ser que no se han dado, sólo hay uno que tenemos en el caso de radiodifusión, que es Radio Violeta con Radio Educación, pero sí sienta ese precedente donde ahí no hay una contraprestación y, pues, hay una obligación de respetar otras cosas.

En este acuerdo, Radio Educación, originalmente pretendía tener el control de los contenidos, lo cual aunque no está prohibido en la ley, pues tampoco está permitido por la Constitución, incluso, entonces nada más falta por definir qué pasaría en el caso de la compartición de infraestructura o el acceso a la programación entre las concesiones similares, que son las de uso social, indígena o comunitario, si así fuera el caso, que el IFT en nuestra opinión debería de fungir como autoridad y proponer un mecanismo, para que se logre esta compartición, si así fuera la voluntad de los concesionarios o entre concesiones y productores.

Y en el caso de multiprogramación, como la ley estable, si no me equivoco, en el artículo 139, que el acceso a la multiprogramación se fijará una prestación acorde al valor de mercado y a tratarse de entidades evidentemente no lucrativas, entonces alguien tiene que proponer una forma de fijar esta contraprestación, entonces estamos proponiendo la recomendación, que sea el Instituto quien determine un modelo basado simplemente en el prorrateo de costos, para que se logren estos acuerdos.

En el caso de acceso a la multiprogramación con el gobierno, igual, tendría que ser esta autoridad competente, que no está definida, quien determine cuál sería el costo del acceso a la multiprogramación por parte del concesionario que es del Gobierno Federal a un concesionario de uso social, más bien, no es concesionario porque la ley lo prohíbe, sino a un medio de uso social, indígena o comunitario.

Y ese es el sentido de la recomendación, en realidad el Instituto, repito, en cuanto al tema de los agentes preponderantes tanto en telecomunicaciones como en radiodifusión está muy definido cómo debe operar esto; en cuanto al arrendamiento de la infraestructura del gobierno está muy clara también, simplemente faltan estos modelos que definen cómo se llega al valor de mercado, que pues es un mercado tácito, entendería así; y esa es la primera parte.

En la segunda parte Primavera agrega otros comentarios que ahora, pues sí, creo que le toca a Primavera agregar en esto.

Gracias.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Gracias.

Oye, ¿Luis Miguel?, una pregunta nada más para entender bien.

¿Puedes enunciar brevemente la recomendación y al lado, brevemente, el problema que se resuelve?

Perdón, es que tengo ahorita en mi mente una, ¿cómo te diré?, medio te entendí, quiero entenderte bien, o sea, ¿cuál es el problema? y ¿la recomendación cómo resuelve ese problema?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, es que tenía apagado el micrófono.

Sí, okey, hay dos recomendaciones específicas. La primera que dice que el IFT promueva un modelo integral para compartir la infraestructura del gobierno, no, esa es una versión error, ¿fue la versión que se mandó, Ernesto?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, la versión que se envió es la que discutimos ayer por la tarde; tú enviaste otra hoy en la mañana y Primavera también, que no fue reenviada, yo no la reenvié, o sea, las recibimos hoy en la mañana, yo no tenía cómo hacer eso.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo envié una última hoy en la tarde, no se pudo enviar, no sé qué pasó, qué sucedió, la mandé desde la mañana, pero bueno; les enviaron una previa, que esa es de la que está hablando.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Primavera, tu micrófono.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Cuál fue la que vieron?, o sea, se envió una ayer en la noche.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Esa es de la que está hablando Luis Miguel de la que se envió ayer, esa es de la que está hablando Luis Miguel ahora, de la que se les envió ayer, no sé si tuvieron tiempo de revisarla, esa es de la que está hablando ahora.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora, tú enviaste una con cambios.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, yo envié otra con cambios hoy en la mañana, pero bueno, no sé qué pasó, no se las hicieron llegar, por eso se las mandé hoy en la tarde cuando llegué, y esa tiene un agregado a lo que ya se había enviado anoche, pero Luis Miguel está hablando específicamente de la de anoche, exacto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y ¿por qué no comentan sobre la última versión?, porque vamos a votar una sola, digo, no sé si está listo para ser votado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo creo que no está todavía lista para votarse, porque está la aportación de Primavera y la última corrección que le hicimos, pero sí me gustaría aclararle a Santiago esta parte, que sigo sintiendo que no queda clara.

¿Sí me escuchan?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí te escuchamos, Luis Miguel, muy bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces, déjenme nada más llegar a la última versión, porque aquí hay varias versiones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, adelante, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces, hay dos recomendaciones específicas, Santiago.

Una es que el IFT genere y promueva un modelo integral para compartir la infraestructura de concesionarios de uso social, indígena o comunitario; este modelo deberá establecer valores de referencia para las contraprestaciones correspondientes, es lo que resuelve si dos medios de uso social quieren compartir la infraestructura ¿cómo se realiza este acuerdo?

Estamos hablando de medios que no necesariamente tienen una organización muy establecida, ¿por qué? Porque son medios de comunicación muy chiquitos, es decir, de una forma que podría sonar despectiva, pero no es despectiva.

Entonces, simplemente es una ayudada para que puedan llegar a un acuerdo, si quieren utilizar la misma antena, digo, perdón, el mismo mástil para poner dos antenas y que todo quede claro y cuáles son las responsabilidades de cada quien, tal cual como sucede hoy en día cuando yo voy y pido utilizar una antena del gobierno, perdón, un mástil del gobierno.

¿Esa quedó clara, Santiago?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Sí, Luis Miguel, es como definir lineamientos para llegar a acuerdos de compartición de infraestructura, ¿es eso?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Se me está cortando el audio.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Te decía que lo que entiendo es emitir lineamientos de parte del Instituto para facilitar acuerdos de compartición de infraestructura, ¿lo estoy enunciando bien?, así lo entiendo, por eso te pregunto que si lo estoy enunciando correctamente, digo, de acuerdo a lo que tú has explicado.

Luis Miguel, ¿no nos escuchas?

Ahora sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, yo los oigo muy entrecortados.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, Santiago, ¿le repites?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Te decía: lo estoy enunciado como yo te lo entendí, para ver si te interpreté bien, es decir, la recomendación es acerca de que el Instituto emita lineamientos para promover y facilitar los acuerdos entre particulares, para compartición de infraestructura.

¿Eso es?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, no dice eso.

A ver, Luis Miguel, lo que dice es sí, los lineamientos, pero cuando una de las partes es pública y la otra es de una empresa, bueno, una organización sin fines de lucro.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Okey, entonces no es entre particulares, es entre gobierno y particular.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** O entre dos particulares.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Es entre una concesión de uso pública y una concesión de uso social, que es el ejemplo que había puesto Luis Miguel, de Violeta Radio, que es una concesión de uso social; y Radio Educación, que es una concesión de uso público, es decir, un medio público del Estado con una radio podría decirse comunitaria, ese es el ejemplo, y además no es un supuesto, sino que ya es algo que sucede.

Entonces, no hay lineamientos todavía para hacer esa compartición de infraestructura, aunque ya en la realidad existe ese convenio, pero el IFT tendría también que intervenir porque, como ha dicho Luis Miguel, hay cuestiones de contraprestaciones que no están claras y no existen, entonces como es un medio del Estado, que le está prestando la infraestructura a un medio de uso social, pues tendría que ver desde las cuestiones del INDAABIN, que es lo que estaba describiendo Luis Miguel, entre otras cosas técnicas que suceden, para que pueda haber una compartición de infraestructura entre estas dos figuras.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Ahora sí ya entendí.

Gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Específicamente, Santiago, la cuestión es cuánto debía cobrar el gobierno por facilitar su infraestructura a un concesionario o a una radio comunitaria o a un concesionario de uso social.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pero, Luis Miguel, si ese es el punto de la recomendación ¿no sería mejor nada más decir eso?

Adelante.

**Dra. Elisa Mariscal Medina:** A ver, más bien lo que yo tengo son sugerencias.

Entonces, creo que las dos recomendaciones son lo que hay que recomendar, pero no creo que esté diciendo nada que no haga sentido, o sea, me gustaría que pudiéramos aportar más, o sea, hay un problema de falta de lineamientos, es cierto, hay un problema de que tú no puedes simplemente resolver el problema de compartición de infraestructura, copiando el modelo entre particulares, porque no son particulares; hay un problema de cómo vas a valuar el servicio, porque no es entre particulares, no es para mercado, sino que hay una valuación social importante y hay una externalidad que hay que medir; hay una diferencia entre el valor social de conectar a estos entes comunitarios versus a personas físicas, y entonces tienes una divergencia entre el valor social de conectar a éstos con el valor privado de conectar a cualquier otro agente económico en el mercado.

Y después tienes dos, de lo que yo estoy entendiendo, dos problemas de conexión; uno es el Gobierno Federal con concesionarios de uso social, ese es uno; y el otro es ¿qué pasa cuando tú tienes a dos concesionarios de uso social que quieren utilizar esa concesión y cómo desempatas?, cómo decides ¿te conecto a ti sí y a ti no? y ¿por qué?, que creo que es importante que hayan métricas para hacerlo.

Yo me imagino que este no es un problema exclusivamente de México, yo me imagino que hay experiencia internacional en cómo se resuelve el desempate cuando tienes dos entes comunitarios, que quieren un mismo servicio, que tú tienes lineamientos para concesionar como Estado y se trata de entes comunitarios y no agentes económicos, y yo creo que la medida en que la recomendación pueda por lo menos señalarle al Instituto: “mira, ve aquí, hay modelo a, modelo b, modelo c y tal vez hay otros, pero considera estas cosas porque México se ve más así o se ve más así”, sin que le resuelvan.

O sea, obviamente es una recomendación, en ese sentido va a aportar, porque yo como ahorita leo las recomendaciones es sí, el IFT debería de promover un modelo para compartir infraestructura, pero no le estamos diciendo mucho más de esto y este modelo es específicamente para uso social, indígena o comunitario, pero no hemos motivado por qué, que yo creo que un poco va la pregunta de Santiago, ¿por qué es diferente para este tipo de concesionarios versus para cualquier particular o Agente Económico? Porque tienes un problema de externalidades positivas para todos estos y lo tienes que tomar en cuenta.

Y te dice que el modelo debe de establecer valores de referencia para contraprestaciones, que a mí siempre me preocupa mucho, porque estamos moviéndonos en el ámbito de lo social, no del mercado, entonces esas contraprestaciones no pueden ser así como de “van a ser 23 pesos”, o sea, depende del concesionario, depende de para qué se va a utilizar la red, o sea, hay muchos elementos que hay que tomar en cuenta y no puedes pedirle una contraprestación así, más bien lo que el Instituto necesita es tener parámetros para tomar decisiones claras y transparentes.

Y luego de nuevo, el siguiente habla otra vez de costo de operación proporcional al número de canales, esto es cierto cuando tú estás hablando en entes en una economía de mercado, pero creo que aquí no necesariamente, entonces creo que para mí la recomendación adquiriría mucho más valor si comenzaran por separar, que este es un mercado social versus un mercado económico, que no vas a tomar los precios de mercado, sino que vas a tomar otros precios que tienes una valuación social versus una valoración privada, que hay una diferencia en ambas valuaciones y por eso hay una externalidad positiva, que se debe medir, que hay un problema de desempate, que hay experiencia internacional, y entonces podemos llegar a las mismas dos recomendaciones, que creo que son válidas, pero con otros elementos para que el Instituto tome en cuenta y que no sean nada más modelos de costos.

Esa es mi opinión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Mira, es muy interesante la materia de la recomendación, la verdad es que sí es importante entrar en el tema, pero me parece que antes de que el IFT tome, digamos, cartas en el asunto es muy importante recuperar las prácticas internacionales en la materia.

Prácticamente todas las legislaciones en el mundo parten de la idea del acuerdo entre las partes, y una vez que las partes acuerdan normalmente son parte de algunos modelos de negocio, donde ya tienen el valor del activo que van a compartir, por qué y cómo están; aquí sería muy interesante que los medios públicos, primero, realizaran un ejercicio justamente de valuación de los activos que son muy importantes, porque es un gran valor para ellos, es un valor relevante diría, incluso.

Es un activo económico no identificado; es un activo, incluso no identificado, por lo cual me parece una oportunidad; y ahora para variar otra vez, en el mundo que viene, tecnológico que viene, los activos de los medios públicos tienen un valor también para el sector comercial y tienen que participar del mismo mercado, todo el tema de torres, por ejemplo, recientemente salió un estudio de la BBC del impacto de 5G en los medios públicos, y uno de ellos era justamente esto que estabas planteando aquí, el valor de los activos pasivos, cómo compartirlos, bajo qué criterios y con la industria de las telecomunicaciones, porque tienen posiciones importantes, están en lugares relevantes normalmente estos activos, para efecto de la radiodifusión.

Entonces, lo que valdría la pena tal vez es que esto sea un inicio en términos de prospectiva, de revisar, de evaluar estos activos, de trabajar en las prácticas y criterios de préstamo o de renta entre las partes y después ya trabajar con nosotros, ver exactamente cómo se puede presentar este trabajo de una manera mucho más estructurada para el IFT, porque de lo contrario, insisto, cuando existe controversia entre las partes hoy en día el IFT es el que participa, es quien entra, pero hasta ese instante, no antes.

Entonces, creo que más bien aquí los medios públicos de manera pedagógica van a tener que trabajar en la identificación del valor de sus activos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora déjenme aclarar algo, ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Vamos a imaginar que Radio Flores es una radio comunitaria, la cual quiere utilizar la infraestructura de Radio Educación, y Radio Educación tiene un transmisor de hace 30 años, una torre de hace 40 y prácticamente está depreciando el valor del equipo, lo único que está asociada a la operación del transmisor, pues son los sueldos y salarios, el terreno y la electricidad para mantener esto funcionando.

La pregunta es ¿cuánto debería de cobrar Radio Educación a Radio Flores por poder transmitir y utilizar uno de sus canales digitales?, por decirlo; ese es el *quid* del asunto.

La otra cosa que quiero decir es que nuestra ley es muy interesante porque prevé que no haya discriminación y prevé también que se tiene que tener un registro de todas estas peticiones, así como los criterios utilizados para seleccionar una u otra de las personas que pidieron utilizar uno de estos activos físicos o virtuales del Gobierno Federal.

Gracias.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Pero es que, perdón, es que justamente esa es una actividad de uso cotidiano en cualquier concesionario, la valuación de sus activos, la manera de integrar el valor en un contrato y de generar un intercambio con cualquier otro concesionario, pero eso también es una labor que tienen que realizar los medios públicos, es parte digamos, de un principio básico de responsabilidad patrimonial con sus activos.

Una vez con eso se tiene que también tener la capacidad para construir las condiciones de intercambios económicos, sean con servicios o sea con activos, con las condiciones que hace un momento Elisa manejaba y también con las externalidades, que qué bueno que también las mencionaste, porque son muy importantes. Es decir, a mí me parece una oportunidad para que los medios públicos realicen eso, que es lo mismo que realizan todos los concesionarios.

Ahorita que mencionabas, por ejemplo, Luis Miguel, que un concesionario que tienen estas, dos concesionarios que tienen estas características; esta es la vida cotidiana de todos los concesionarios, por cierto, también privados, esto les sucede, la única diferencia es que unos son públicos y otros son privados.

Entonces, viniendo yo de los medios públicos, conociéndoles perfectamente bien, creo que es un buen reto al que los medios públicos tienen que entrar en este instante y por eso me parece relevante la presentación de la materia en el Pleno, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora, es una pregunta, Primavera.

Me da la impresión, después del ejemplo de mi radio, de Radio Flores, todos los casos son diferentes, ¿y siendo diferentes los casos caben lineamientos?, ¿no es mejor entrar en un desacuerdo en IFT y ya tener eso como el proceso normal?

Es pregunta, insisto.

**Dra. Elisa Mariscal Medina**: A ver, sí hay unas cosas que son comunes, ¿no?

Una cosa, y de nuevo, no soy experta en esas torres, pero…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Un segundito, Erik, un segundo.

**Dra. Elisa Mariscal Medina**: O sea, una cosa es que tú valúes tus costos, tu infraestructura, la amortización, etcétera, etcétera, que eso es lo que tú haces en un negocio económico en el mercado; y otra cosa es que, si estás hablando de bienes que tienen un valor social diferente que el valor del mercado, tú lo que estás realmente valuando es el costo de oportunidad del no uso de tu infraestructura, entonces eso es diferente a costear tu infraestructura.

Y con que una recomendación dijera eso, con que el IFT sepa que tú evalúas costos de infraestructura de mercado para un tipo de cosas y para otras cosas tú estás viendo el costo de la otra opción de no usarlo, y entonces prefieres dárselo a una red, a una radio comunitaria o lo que sea, ya estás teniendo una simetría en cómo lo vas a evaluar.

No le estás diciendo cómo hacerlo, pero le están diciendo que tiene que considerar otras cosas, y en eso sí hay utilidad.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Varios comentarios.

El primero es, el documento y lo que he escuchado no son de rápida discusión, se trata de telecomunicaciones, y las comisiones actuales deberían de considerar que pasa, por ejemplo con CFE Telecom y la misión que tienen bajo la posición que acaba de recibir; y que va a pasar con las redes locales que operan en comunidades, cómo se van a interconectar, si les van a cobrar o qué va a pasar, porque entraría en el caso de este documento en esa situación.

Entonces, ¿se supone que CFE Telecom sí va a hacer un cobro por servicios o no lo va a hacer?

Lo que quiero decir es que el documento… ojo, no tanto la mención en telecomunicaciones, los ejemplos y en todo lo que han estado hablando se está hablando netamente de radio, sin embargo, se habla de telecomunicaciones.

Llama la atención que se trabaja el documento pensando, por ejemplo, con este entorno social de CFE y cómo va a interconectarse a las comunidades, cómo se va a hacer ese internet comunitario, en donde la comunidad ya tenía una red previa y llega a CFE y se interconecta o se conecta, no sólo estamos hablando de postes para las antenas, sino de fibras o de microondas que van a llevar datos.

Entonces, siento que la recomendación hay ejemplos cortos y hace falta trabajar justo ese factor y esta situación que va a pasar con CFE.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, Erik, la ley también es clara, se vería a CFE Telecom como una red mayorista compartida y tiene sus reglas específicas de compartición.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Entonces, ¿qué estamos haciendo en la recomendación?, un poco como comentó Santiago, ¿cuál es el proceso que recibe?

Ernesto mencionó algo importante, que fue si es autorizable esto o no, o para emitir un lineamiento y una recomendación específica.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** El problema es que, ponle, va Radio Flores a hablar con Gabriel Sosa Plata y los dos dicen: “sí, podemos usar la torre”, ¿pero a partir de dónde se fija el valor de la contraprestación?

Eso ya lo aclaró un poco Elisa.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gerardo González.

Yo pienso que estamos en una situación en donde existen casos muy específicos y que deberían de regirse por la situación específica de cada caso.

Sin querer mezclar los asuntos quiero montarme en el asunto que hablamos de los SMS, la sustancia de los SMS básicamente era que se diera un tratamiento a las empresas privadas o a los sistemas privados, fijos, más bien dicho, que a los celulares; bueno, al respecto están pendientes varias reuniones.

Pero yo quiero traer al calce la publicación de la consulta pública que salió este lunes, en donde habla del anteproyecto de condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las metodologías de costos que estarán vigentes para el año 2020, con las variantes y para cada caso específico.

Aunque aquí es interconexión o es intercambio, es algo de lo que podríamos emitir diversas recomendaciones dependiendo de los casos en particular, y esta que se está mencionando ahorita podría ser una en particular en ese sentido.

Para no tocar posteriormente el tema de los SMS, también se podría hacer, porque ya el Instituto ha fijado tarifas para las empresas fijas con los SMS, y el espíritu de la propuesta que había de recomendación es que fueran en condiciones similares a la parte de los teléfonos móviles.

Con este anteproyecto nuestra recomendación, que pudiera ser parte de la respuesta del Consejo a la consulta o una recomendación en específico, caería sobre esa materia; ya sin entrar que si se va generar un mercado más alto o más bajo, etcétera, sino sobre esos lineamientos.

Entonces, regresando al tema que se está planteando, tendría que ser un caso específico para como se menciona, en donde se determinen esos parámetros; y de ahí los otros que pudieran ir surgiendo, como sería el caso de los SMS.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Gracias, Ernesto.

Yo estaba peloteando aquí con Primavera una frasecita que improvisé aquí rápidamente para partir al revés de lo que propones, Gerardo, es decir, de lo general, y dejar una recomendación a nivel general en donde se puedan acomodar los casos particulares.

Entonces, sin mayor introducción ahí les va, esto es lo que entendí, Luis Miguel: “…que el IFT emita lineamientos para facilitar y promover lineamientos de negociación entre concesionarios de radiodifusión para compartir infraestructura de red, específicamente para el caso de negociación entre concesionario público y concesionario social, incluido el modelo de costos para determinar el valor económico de los activos a compartir…”.

Yo creo que tiene suficiente nivel de generalidad, está acotada a radiodifusión, no telecomunicaciones, y lo que le falta obviamente a esta recomendación pues es vestirla con los antecedentes, los problemas a los que responde, etcétera, etcétera; pero yo la ofrezco como una especie de enunciado de la recomendación final, hasta donde yo entendí qué es lo que se quiere recomendar.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** De acuerdo, en este caso ya acota específicamente para este asunto, y como tú lo mencionas, estaría ya perfectamente definido.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera, Luis Miguel.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, lo estaba yo viendo con Santiago y, efectivamente, creo que sí debemos de acotarlo a radiodifusión, porque en los otros casos pues, digo, esa sería yo creo otra recomendación, cuando habláramos de la cuestión que refería Gerardo y lo que refería Jorge.

Entonces, esta específicamente sí sería para radiodifusión, porque además como poníamos en los antecedentes es algo que ya está sucediendo y que no pueden resolver los problemas porque pues no hay lineamientos.

Entonces, en el otro caso creo que sí sería otra recomendación, pero no ésta.

No sé, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No sé, pero me inclino más por lo que dices, Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** O sea, sí.

Bueno, no sé si quieras, Luis Miguel, que pase a la segunda parte, ¿te parece?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pasa a la segunda parte.

Insisto, la recomendación no está terminada y no buscamos votarla en este momento, creo que todo lo que nos han aportado la enriquece y nos da más precisión, porque lo que no estamos aportando es precisión y por eso todo mundo tiene dudas, ¿no?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, agradecemos los comentarios y sobre todo la gran ayuda de resumir esa frase de Santiago, ha servido muchísimo.

Y de Elisa sobre todo la cuestión de los costos, que son cosas que se nos dificultan cuando hemos trabajado en medios de uso social o público, eso se nos complica.

Entonces, bueno, sí, me parece bien.

Podemos pasar entonces a la siguiente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, una moción de orden.

Son 15 para las 6, a las 6 tenemos la reunión con el Pleno, entonces yo creo que deberíamos de comenzar a hacer el cierre de la reunión, ¿no?, porque apenas vamos a conseguir llegar; ya sé que está aquí arriba, pero de todas maneras, en lo que alzamos y todo eso.

Entonces, yo creo que esa es una de las recomendaciones que todavía requiere trabajo y la podemos discutir, probablemente es para la siguiente reunión, ¿no?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí.

Entonces, yo nada más quisiera, si pudieran tener tiempo de revisar la versión que les envié, porque ésta ya tiene otra parte que tiene que ver con la multiprogramación, pero ya esa cuestión de multiprogramación tiene que ver con lineamientos entre cuestión de must carry y must offer, cuando una institución pública federal le pone contenidos a su multiprogramada o a su repetidora y le pone contenidos locales, y los lineamientos lo que ahora hacen es impedir que estos contenidos locales se puedan ver; o lo que dicen los lineamientos es que no pueden verse esos contenidos multiprogramados locales porque el artículo 12 de los lineamientos lo que indica es que no se puede hacer esto, ya que solamente se pueden transmitir los contenidos de la institución pública federal.

Es decir, si hay un contenido que quisiera poner la institución pública federal local, no sé, de Oaxaca, etcétera, la cablera por ejemplo no lo transmitiría. ¿Por qué? Bueno, los lineamientos están así.

Entonces, en la cuestión privada de los medios privados sí sucede, entonces ahí hay una cuestión de discriminación y además de los contenidos, o de derechos de los usuarios o también de derechos sobre todo a las audiencias, que no pueden acceder a contenidos locales y solamente a nacionales.

Entonces, es a grandes rasgos, pero sí para que puedan revisarla; y de los comentarios, con mucho gusto ahí estamos.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Gracias, Luis Miguel.

Gracias, Primavera.

Entonces, no da tiempo para pasar al siguiente punto, faltaría la actualización de dos grupos de trabajo, el grupo que ha estado liderando Jorge Fernando y el grupo de Armida y María Cristina, ¿no?

Del documento de ellas ya tienen una versión preliminar según entiendo, que fue enviada ayer; el tuyo todavía no ha sido enviado, pero yo creo que está cerca de que lo podamos socializar, ¿no?

Y luego hay dos recomendaciones que están siendo… ya se tuvo una reunión, falta la segunda reunión, de dos asuntos que ha traído Gerardo a la mesa: el uso de las repetidoras y la interconexión de mensajes cortos, que habrá reunión el martes.

Nada más les recuerdo, nos quedan dos reuniones de Consejo Consultivo, el 24 de octubre y el 7 de noviembre, o sea, en las últimas dos está una muy pegada a la otra, y es hasta esa fecha que tenemos para cerrar cada una de los trabajos que aún están en abierto.

Entonces, sí les agradecería que eso lo consideráramos.

Ahora, la reunión con el Pleno, entiendo que van a estar todos los Comisionados, es una reunión con algún tipo de informalidad, es avisarles, decirles, contarles qué es lo que hemos estado haciendo.

Lo que estaba pensando es dar una introducción muy general de más o menos cómo hemos trabajado, cómo se compara con los Consejos anteriores, cómo de repente parece que nos aceleramos; porque veníamos muy lento, pero el Consejo está básicamente está cerrando igual que los Consejeros anteriores en número de recomendaciones.

Y quisiera que aquellos grupos de trabajo que han emitido recomendaciones o que están por emitir, les pasaré la palabra y que hablen de su tema, creo que son tres minutos o cinco minutos.

En general, para aquellos que no han estado en estas reuniones, siempre son muy cordiales, son reuniones muy positivas y siempre hemos conseguido un fruto muy bueno del Pleno, ¿no?

Entonces, pues los invito a que pasemos al décimo primero.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Nada más, como yo no voy a poder estar ahí, quisiera que en algún momento se le mencionara al Pleno la intención de hablar de la banda de seis gigahertz.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Listo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y de la situación de las comunicaciones en la frontera, ¿no?, que van de alguna forma ligadas a esta parte de la banda de seis gigahertz.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ustedes, muchas gracias, Erik, Luis Miguel.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Luis Miguel, ¿me escuchas?

Chécate la consulta pública del lunes, habla ahí de asignación de frecuencias y ahí pudiera estar lo que estás buscando de seis gigas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, gracias, Gerardo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muchas gracias.

Entonces, damos por terminada la reunión, gracias.

**ooOoo**